



TRABAJANDO
PARA USTED

MAT.: MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N.º893 DEL 13.07.2022 QUE SANCIONA CALIFICACIÓN DEFINITIVA Y APRUEBA PROYECTOS ACOGIDO A LLAMADO ESPECIAL REALIZADO MEDIANTE RESOLUCIÓN EXENTA N.º1149 DEL 09.07.2021 DE V. Y U., A CARGO DE LA E.G.R. ENTIDAD PATROCINANTE LOS LLEUQUES SPA.

RESOLUCIÓN EXENTA N.º: 430

CHILLÁN, 10 ABR. 2026

VISTOS:

- a) La Ley N°19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;
- b) El D.S. N°10, (V. y U.), de 2011, que reglamenta el Programa de Habitabilidad Rural y sus modificaciones;
- c) La Resolución exenta N°1149 de fecha 09.07.2021 llama a proceso de selección en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios habitacionales del título II en las modalidades mejoramiento y ampliación de viviendas existentes y mejoramiento del entorno y equipamiento comunitario con proyecto desarrollado, del Programa de Habitabilidad Rural, regulado por el D.S N°10, (V. y U.), de 2015 y sus modificaciones, en la alternativa de postulación individual o colectiva.
- d) La Resolución Exenta N° 261 del 24.02.2022, mediante la cual se modifica la Resolución Exenta indicada en visto anterior, aprobándose nóminas de postulantes seleccionados y compromete disponibilidad de recursos para dicha selección.
- e) La Resolución Exenta N°893 de fecha 13.07.2022 de SERVIU Región de Ñuble que sanciona calificación definitiva y aprueba proyectos acogidos a llamado especial realizado mediante resolución exenta N°1149 del 09.07.2021; a cargo de la E.G.R. Entidad Patrocinante Los Lleuques Spa.
- f) El Informe de Honorarios de Asistencia Técnica y Fiscalización Técnica de obras para el Programa de Habitabilidad Rural normado por el D.S. N°10/2015, emitido el 13.07.2022, y rectificado con fecha 07.11.2025, por la Unidad de Asistencia Técnica de SERVIU Región de Ñuble que informa los montos por concepto de honorarios de Asistencia Técnica, Jurídica y Social, Fiscalización Técnica de Obras de los proyectos "Comité De Vivienda Los Laureles VI", código 30840, compuesto por 4 familias, "Comité De Vivienda Los Laureles VII", código 30841, compuesto por 11 familias.
- g) La Resolución N° 8 de fecha 24.03.2025, fecha de publicación en el diario oficial 12.04.2025, que modifica y complementa Resolución Exenta N°36 de 2024 ambas de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de Razón;
- h) El Decreto Exento RA 273/32/2025 (V. y U.), de fecha 29.05.2025, que establece el orden de subrogación de Director del SERVIU Región de Ñuble, y las facultades que en tal calidad me competen de conformidad al D.S N°355(V. y U.) de 1976, que aprueba el reglamento orgánico de los Servicios de Vivienda, y sus modificaciones, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de modificar la resolución citada en el visto f) en su resuelvo 3º, en cuanto a los montos de asistencia técnica para salvar error en resolución de calificación original de los proyectos "Comité De Vivienda Los Laureles VI", código



TRABAJANDO PARA USTED

30840, compuesto por 4 familias, "Comité De Vivienda Los Laureles VII", código 30841, compuesto por 11 familias indicado en el visto f).

- b) Que la rectificación del Informe de Honorarios de Asistencia Técnica y Fiscalización Técnica de Obras señalado en el visto f), se rectifican los montos de asistencia técnica para salvar error en informe original.
c) En razón de lo expuesto se hace necesario modificar la resolución individualizada en el visto d), por lo que dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1º MODIFIQUESE la Resolución Exenta N°893 de fecha 13.07.2022 de SERVIU Región de Ñuble, en el sentido de reemplazar Resuelvo 3º las tablas tituladas "Comité De Vivienda Los Laureles VI", código 30840, compuesto por 4 familias, "Comité De Vivienda Los Laureles VII", código 30841, compuesto por 11 familias, por la siguiente:

"Comité De Vivienda Los Laureles VI", código 30840

Table with columns: ANTECEDENTES INDIVIDUALES, SUBSIDIOS BASE (CON FACTOR), SUBSIDIOS COMPLEMENTARIOS UF, RESUMEN FINANCIAMIENTO EJECUCION UF, ASESORIAS UF. Includes rows for individuals like DOMINGA DE LAS NEVES CASTILLO MENDEZ and a total row.

"Comité De Vivienda Los Laureles VII", código 30841

Table with columns: ANTECEDENTES INDIVIDUALES, SUBSIDIOS BASE (CON FACTOR), SUBSIDIOS COMPLEMENTARIOS UF, RESUMEN FINANCIAMIENTO EJECUCION UF, ASESORIAS UF. Includes rows for individuals like LUIS HERNÁN AJARÓN PARADA and a total row.

2º TÉNGASE PRESENTE que la Resolución Exenta N°893 de fecha 13.07.2022 de SERVIU Región de Ñuble queda plenamente vigente en todo lo no modificado por la presente Resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y ARCHÍVESE.



ARACELLY GODOY BUSTOS DIRECTORA (S) SERVIU REGIÓN DE ÑUBLE

Handwritten signatures and initials: IEP/ GMH / JACH / MIJG / mijg

Transcripción:

- E.G.R.: Mediante Correo Electrónico.
- Dirección SERVIU Región de Ñuble.
- Departamento de Operaciones Habitacionales.
- Departamento Técnico de Construcciones y Urbanización.
- Departamento Jurídico.
- Oficina de partes.

